la respuesta de sus delegados; la mayoría ocupa sus asientos.

Ultima palabra:—*No se arribó a resultado ninguno despues de cuatro horas de conferencias. Prosigue la lucha.*

3.16.—En este momento se oye el toque de incendio; pequeño rumor en la sala.

El recinto está completamente ocupado por diputados y senadores.

21.ª sesion estraordinaria en 6 de enero de 1886.

El señor Montt (Presidente).—En el nombre de Dios se abre la sesion.

Se abrió la sesion a las 3.25 A. M. con asistencia de los señores:

Amunátegui Miguel L.	Mac-Iver Enrique
Arce José	Matte Augusto
Aguirre Vargas Vicente	Montes Santa María J. Ignacio
Armstrong Diego	Montt Albano Rafael
Balbontin Manuel G.	Montiel R. Agustin
Balmaceda José María	Orrego Luco Augusto.
Balmaceda J. Vicente	Ossa Sinforiano
Bañados E. Ramon	Parga Juan Nepomuc.
Barriga Juan Agustin	Pinochet Solar R.
Barros Lauro	Prieto Manuel A.
Bernales Ramon	Puelma Tupper Gmo.
Bañados E. Julio	Peña Vicuña Nicolas
Carrasco Albano A.	Perez Montt Ismael
Carvallo E. Francisco	Pinto Francisco A.
Castellon Juan	Rodriguez Ojeda A.
Cotapos Acario	Rodriguez Luis M.
Carvajal Luis S.	Rodriguez Zorobabel
Carvallo E. Ventura	Rogers Cárlos
Chacon Jacinto	Rozas Pantaleon
Cienfuegos Máximo	Romero Herrera Albto.
Echavarría Tomas	Saavedra Abel
Echeverría Félix	Saavedra R. Cornelio
Echeverría Fco. de B.	Salamanca David
Echeverría Manuel	Santa Cruz Vicente
Errázuriz E. Federico	Soto M. Olegario
Errázuriz Isidoro	Sanchez Liborio
Errázuriz Ladislao	Tagle Arrate José A.
Fernandez A. Elías	Tocornal Enrique
Freire Zenon	Tagle Arrate José M.
Gandarillas Francisco	Ugalde Nicanor
Gonzalez Julio Nicolas	Urrutia Gregorio
Gonzalez Juan A.	Varas Miguel A.
Gaete Julio	Vargas Novoa Agustin
Guerrero Adolfo	Vicuña Joaquin T.
Hunneus Jorje	Vicuña Manuel José
Irarrázaval V. Miguel	Vidal Gabriel
Irarrázaval Ramon L.	Villamil Blanco M.
König Abraham	Villaseca Juan de la C.
Körner Víctor	Valdes Valdes Ismael
Lastarria Demetrio	Walker M. Cárlos
Lira Cárlos	Waddington Ricardo
Lira Máximo R.	Yávar Ramon
Larrain Barra Bruno	Zañartu Manuel Arist.
Letelier Patricio	Zegers Julio
Mac-Iver David	

y los señores ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores, de Justicia, de Hacienda, de Guerra y Marina y el secretario.

ACTAS.

El señor Puelma.—Pido la palabra.

El señor Montt (Presidente)—Su señoría conoce el artículo del Reglamento que dispone que ante todo se lea el acta.

El señor Puelma.—Entónces pido la palabra para usar de ella antes de la cuenta.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones de 4 y 5 de enero, diurna y nocturna.

ASISTENCIA A LA BARRA.—FUERZA ARMADA.

El señor Puelma.—Recuerda la honorable Cámara que tuve el honor en la sesion pasada de hacer algunas observaciones respecto a la asistencia de los ex-diputados. Yo propuse una indicacion en este sentido; la mayoría dió un voto negativo que no hai para qué discutir; solo diré que muchos de los votantes han lamentado haber cerrado la puerta a muchas personas distinguidas del país.

Pero quede constancia de que se dejó en en vijencia el artículo 7.º que permite la entrada a los diputados suplentes y a los miembros de las municipalidades, aunque se haga despejar las galerías por tres sesiones consecutivas.

A las 10¼, sin embargo, se prohibió la entrada a varios municipales; reclamé ante el señor Presidente, y me contestó su señoría que sabia lo que hacia, etc., etc.; se me dijo tambien que este acuerdo habia sido tomado por la Comision de Policía. Sin embargo, poco despues supe con estrañeza que los señores Ossa, Vicuña y Echeverría miembros de dicha comision, no habian sido citados. Esto es de una gravedad inconcebible; ya no se toma acuerdos con asentimiento de la sala, ni siquiera de la comision. Ya no es cuestion de mayoría ni minoría; es cuestion de honra y decoro de toda la Cámara. Es preciso que todos tengamos confianza en la mesa, y con estos procedimientos declaro que la he perdido por completo.

Yo exijo, pues, en virtud del artículo 143 que se cumpla el Reglamento; que se me diga por qué se hace esto. Esto es tal gravedad que el señor Presidente no podrá asilarse ni en las prácticas inglesas, ni en las de las municipalidades, ni en ninguna cosa.

El señor Freire (don Z.)—Dice que su señoría aceptó el acuerdo de la Comision de policía, aunque no fué citado.

El señor Montt (Presidente).—Esplica el asunto: es difícil conocer a todos lo municipales de la República; aceptarlos sería ocasionado a muchas perturbaciones. Por lo que hace a los otros miembros de la Comision de Policía, fueron citados por su señoría cuando la Cámara estaba funcionando.

El señor Vicuña.—No asistió porque ya se habia tomado el acuerdo.

El señor Puelma.—Pero ¿a qué hora se celebró esa sesion y ese acuerdo?

El señor Walker Martinez.—Agrega algunas observaciones respecto a la fuerza que rodea al Congreso. ¿Para qué es ese lujo de fuerza? ¿es acaso para dar importancia a una proclama o qué sé yo lanzada por el Presidente de la República para risa y escándalo de todo el mundo?

Si es para resguardar la Cámara, debo decir que no es decoroso para el país ni para el Congreso, ni para la administracion el que parezca que estamos rodeados de fuerza como si se quisiera imponernos la aprobacion que negamos, y ejercer una presion absurda e indecorosa.

Yo pregunto al señor Presidente, si es que tiene la bondad de contestarme, si es su señoría quien ha dispuesto que se escalone esa fuerza en avanzadas que nos impidan llegar a este sitio; si es su señoría quien ha provocado escenas tan ridículas como la que anoche presencié, en que fué necesario encender un fósforo para reconocer la cara de mi honorable amigo señor Parga. Nosotros, señor Presidente, no falsificamos diputados.

Continúa el orador censurando ácremente el uso de la fuerza pública, cuya presencia aja y ofende lo dignidad del Congreso. Así dice, es como se prepara la tirania; así es como se ha procedido en América cuando se quiere proclamar la dictadura. Y esto es estraño cuando hai de parte de la administracion un hombre de tan levantado y jeneroso corazon, y entre los amigos del ministerio tanta elevacion y grandeza de miras.

No se estrañe, pues, que se niegue la entrada a los municipales, pues eso viene despues de haberla negado a los mismos señores diputados.

Insiste el orador en la censura de esa fuerza pública que oprime el decoro del Congreso. Estamos en la paz, pero sí en la paz de Varsovia, nadie se mueve en esa plaza, pero es porque no se deja entrar a nadie. Así es como comenzaron Rosas, e Iturbide; así he visto funcionar los Congresos de Melgarejo y Daza: se lanzaba una proclama y en seguida el Presidente entraba a la sala entre dos filas de soldados. ¿Se cree acaso un César para llegar a la dictadura en brazos de sus soldados? Pero pregunto yo ¡dónde está es César!

Prosigue esplanando las ideas anteriores y manifestando con el Reglamento que ha sido ilegal la órden de cerrar la puerta a los miembros de las municipalidades. ¿De cuándo acá, puede la Comision de Policía atribuirse una facultad reglamentaria, y esto sin haber sido citados sus miembros? Por prudencia, señor Presidente, solemos callar sobre varios incidentes; pero la prudencia tiene sus límites, y si ahora no reclamáramos por el cumplimiento del Reglamento, pasariamos por ineptos o por desidiosos. Yo agrego a las preguntas del señor diputado por San Cárlos, la peticion de una votacion de la Cámara; quiero saber si habrá aun una mayoría que sancione el curioso principio de que el Presidente de la Cámara puede en algun caso suplantarse a la Comision de Policía; veremos quien está en el órden: si los que abogamos por el Reglamento o los que quieren poner a la Comision de Policía bajo el pié de la presidencia.

El señor Montt (Presidente.)—¿Pide votacion su señoría?

El señor Walker Martinez.—Sí, señor Presidente.

El señor Montt (Presidente.)—Se dará lectura al acuerdo de la Comision de Policía y todo habrá concluido con la aprobacion o rechazo de dicho acuerdo.

Se dió lectura al acuerdo de la Comision de Policía, que es el siguiente:

Santiago, enero 7 de 1886.—La Comision de Policía interior reunida con la asistencia de los miembros que suscriben, ha acordado con fecha de hoi que durante el tiempo que la espresada Comision lo estime conveniente no puedan entrar a las tribunas laterales del salon de sesiones de dicha Honorable Cámara, sin autorizacion de cualquiera de los miembros de la presidencia, ni aun los municipales, como lo dispone el acuerdo celebrado por la referida Comision en 22 de diciembre del año próximo pasado.—*P. Montt.—Nicanor Ugalde.—Ismael Perez.—R. Yávar.—Ramon Bernales.—E. Fernandez A.*

El señor Puelma.—No acepta la forma de votacion propuesta por el señor Presidente.

Respecto a lo que el honorable diputado por Maipo ha dicho sobre a la fuerza pública, se reserva hablar de ello despues del incidente referente a la entrada de los diputados y municipales.

Su señoría encuentra una gravedad en este punto, y agrega que se ha prohibido el paso a muchos dignos caballeros. Su señoría se ocupará de ello en seguida.

El señor Guerrero.—(Antes de usar la palabra, pide se lea la parte del acta de la sesion en que se dejó constante que podian entrar a presenciar las deliberaciones de la sala los miembros de las municipalidades). En vista de esto, estraña su señoría que la comision de policía haya podido tomar un acuerdo contrario al tomado por la Cámara misma; pide censura para la conducta de la Comision y la del Presidente.

Y ya que se ha colocado en la misma línea a los municipales y a los señores diputados suplentes, no es estraño que se les niegue tambien a éstos y a los señores senadores.

Rechaza la razon dada a este respecto por el señor Montt; puede bastar que un diputado reconozca a un municipal para que se le permita la entrada. Tambien le ha sido negada a algunos señores senadores.

El señor Montt (Presidente).—Contesta que la Comision de Policía ha creido justo tomar los acuerdos necesarios para velar por el órden del recinto de la sala. Agrega que el Reglamento del 58 fué dictado para otra sala de distinta forma que la presente, por lo tanto no son aplicables a ésta las disposiciones consultadas para aquella. Por lo demas, agrega, la Cámara puede tomar la resolucion que estime por conveniente.

El señor Secretario.— Dió lectura al proyecto de acuerdo propuesto por el señor Walker Martinez.

El señor Echeverría (don F.). —Comenta el acuerdo de la Comision de Policía, cuya redaccion censura, y cuyo fondo encuentra aducido. Pues manifiesta que la Comision ha violado el Reglamento contrariando el artículo 14. Si ha de ser así, dice, mas vale que suprimamos el Reglamento y que se ponga una guardia en la puerta para que solo se haga lo que al Presidente se le antoje.

El señor Montt (Presidente). — Hago juez a su señoría de la conveniencia de las espresiones que su señoría está usando en este momento.

El señor Echeverría (don F.)—Y yo hago juez a su señoría de la conveniencia de violar el Reglamento; su señoría no tiene derecho a reconvenirme, porque su señoría ha faltado a su deber.

El señor Tocornal (don E.)— Espone que los senadores y los diputados no necesitan autorizacion especial ni reglamentaria para concurrir a las sesiones; todos ellos forman parte del Congreso, se reuna aquí o en la otra sala. El Reglamento no tenia para qué referirse a ellos; solo se refiere, por lo tanto, a otros que tienen igual derecho, cuales son los miembros de los municipios. Este derecho no puede serles suprimido sin violacion manifiesta del Reglamento, el que no puede ser violentado por nadie, ni reformado sinó por la Cámara en circunstancias escepcionales. ¿Cómo se esplica, entónces, que la Comision de Policía, y aun sin haber sido citados todos sus miembros, haya podido variar esto que pertenece al réjimen interno de la Cámara? Pues esto es lo que se ha hecho; se ha privado a varios caballeros del derecho legal que les concede el Reglamento mismo.

Ahora entrando a investigar los móviles que haya tenido esa Comision para negar la entrada a los señores municipales, ¿cuál puede ser este propósito? son acaso los temores de la Comision los que puedan autorizarla para contrariar y violar una disposicion reglamentaria? y puede hacerlo por sí misma la Comision, por mui temerosa que sea?

Ahora entrando a otro órden de consideraciones, debo traer a citacion un aforismo legal que dice: *Dura lex red lex.* Si se quiere que lo traduzca, lo haré. Sigue el aforismo: *Stultum est hominibus judicare leges (Risas).* Si hai necesidad de traduccion, no tengo inconveniente para darla.

El señor Carvajal.—No, señor diputado, todos lo sabemos.

El señor Tocornal (E).—Su señoría habrá comprendido lo de *Stultum* (nécio).

El señor Carvajal.—Antes de calificarme califíquese primero su señoría.

El señor Tocornal (E.)—Pero yo no vengo a juzgar la lei, *judicare legem*, yo vengo a pedir su cumplimiento, yo vengo acumplir con mi deber.

El señor Carvajal.—Yo tambien.

El señor Tocornal (E).—Nó, señor.

El señor Carvajal.—Se equivoca el señor diputado, no es su señoría quien pueda llamarme al cumplimiento de mi deber. ¡Qué es esto! *(Risas).*

El señor Montt. (Presidente).—Suplico a sus señorías que no entablen diálogos y se sirvan guardar la debida compostura. *(Ajita la campanilla).*

El señor Tocornal (don E.)—Continúa diciendo que la lei, por mas dura que sea, es lei y debe ser respetada; es lei la que autoriza la asistencia de los municipales, luego no puede dejar de ser cumplida. ¿Qué se podria alegar en contra? ¿El número de los municipales? Que sean 50, que sean 100, poco importa; eso no quita que sean municipales; y si no se les conoce personalmente, baste al ménos con que algun diputado los haga reconocer.

Pero no es estraño que no se les quiera conocer, desde que se desconoce a los mismos diputados. A mí me ha pasado que he tenido que sufrir dos aduanas. Para llegar hasta aquí, he tenido que ser reconocido por un portero para que se me permita pasar por esas aduanas.

El señor Walker Martinez.— Pero ahora se han suspendido las contribuciones.

El señor Tocornal (don E.)—Sí, pero se conserva las aduanas.—*(Risas).*

Continúa el orador esponiendo las mismas ideas.

El señor Perez Montt.—El Reglamento autoriza, a mi juicio, a la Comision de Policía para proceder como lo encuentre conveniente en los casos concretos. Respecto a los municipales, dice que en dias pasados, un señor que se decia municipal negó a un vice-Presidente de la Cámara, de un modo que no lo habria hecho un municipal verdadero.

El señor Puelma.— ¡Cuestiones personales, señor!

El señor Perez Montt.—Por eso, como miembro de la Comision de Policía, su señoría creyó que no debia negar su voto a lo pedido por el señor Presidente.

El señor Huneeus.— Sírvase leer el acuerdo, señor secretario.

(Se le da lectura).

El señor Huneeus.—¿En qué estado se encuentra ese acuerdo, señor secretario?

El señor Orrego (secretario).—En estado de cuenta.

El señor Huneeus.—¿Y para qué se da cuenta, señor Presidente?

El señor Montt (Presidente).—Para la aprobacion de la Cámara, señor diputado.

El señor Huneeus.—Es lo que queria saber, señor Presidente; fíjese bien su señoría en estas palabras y en este detalle: por el hecho solo de pedirse la aprobacion de la Cámara, se está diciendo que la Cámara no tenia facultad para proceder como lo ha hecho. —*(Rumores).* Y no podrá hacerlo, señor Presidente, sin contravencion con el Reglamento.

El señor Puelma.—¡Para la mayoría no hai reglamento, señor diputado.

El señor Huneeus.—Y si se ha creido la Cámara autorizada para variar un artículo del Reglamento, ¿por qué mañana no creeria poder suprimir el derecho de los diputados suplentes? Pero, señor, como la Comision de Policía ha celebrado un acuerdo que reforma el Reglamento, tiene que seguir los trámites reglamentarios; yo pido que se lo pase a comision, y pediré tambien segunda discusion sobre él. Su señoría, yo lo espero, sabrá cumplir con su obligacion. Y por lo tanto, miéntras no se apruebe por la Cámara esta modificacion, queda constante el derecho que los municipales tienen de asistir a las sesiones de esta Cámara.—*(Aprobacion en la mayoria.)*

El señor Walker Martinez.—¿Cuántos son los firmantes del acuerdo, señor secretario?

El señor Orrego (secretario.)—Son seis, señor diputado.

(Lee los nombres.)

El señor Walker Martinez.—¿Y cuántos faltan?

El señor Orrego (secretario.)— Faltan cinco.

El señor Walker Martinez.—¿Y fueron citados?

(Sigue un diálogo en el que se repiten las esplicaciones dadas ántes.)

El señor Balbontin.—Pido la palabra.

El señor Montt (Presidente.)—La tiene, su señoría.

El señor Puelma.—Pero, señor presidente, todavía falta saber qué tramitacion da su señoría al proyecto de acuerdo.

El señor Montt (Presidente.)—Si su señoría es, era que termine el debate, podrá saber la resolucion del Presidente.

El señor Huneeus.—Pero eso es prévio, señor Presidente.

El señor Montt (Presidente.)—Está con la palabra el señor diputado por Castro.

El señor Balbontin.—Iba a hacer algunas observaciones, señor Presidente; pero, prefiero esperar la tramitacion que dé su señoría al proyecto de la Comision de Policía.

El señor Montt (Presidente.)—Bastará con una sola palabra, señor diputado, para dar por terminado el incidente. Ya que se ha pedido segunda discusion sobre el proyecto, quedará para segunda discusion.

El señor Huneeus.—Pero, ¿en qué quedamos respecto a la asistencia de los municipales?

El señor Montt (Presidente.) — Puesto que no puede rejir el acuerdo de la Comision de Policía miéntras no sea aprobado, rejirá el artículo del Reglamento.

El señor Huneeus.—¿Y los municipales?

El señor Montt (Presidente).—Podrán seguir asistiendo, señor diputado.—*(Risas, movimientos y aclamaciones en la minoría).*

INCIDENTES EN LA CUENTA.

Al darse cuenta de la peticion de Cañete.

Una voz.—¿De Cañete? Ya se sabe quien firma.

El secretario va a leer las firmas.

El señor Walker Martinez.—Déjese de firmas, señor secretario; diga que hai siete pijinas y se acabó.

PUBLICACIONES.

El señor Guerrero.—¿Qué tramitacion se va a dar a todo eso, señor Presidente?

El señor Montt (Presidente).— Se publicarán, señor diputado.

El señor Guerrero.—Debo advertir a su señoría que hemos visto hacer publicaciones indecorosas para la dignidad de la Cámara: varios gobernadores e intendentes se han permitido dirijir comunicaciones en que lanzan inculpaciones a la minoría de la Cámara; y no sé por qué se permiten tales desmanes. No deberia publicarse tales cosas.

Por lo que hace a los documentos de que se ha dado cuenta, yo pido que, ántes de publicárseles, se recabe el V.º B.º de la Comision de Publicaciones.

El señor Montt (Presidente.)—La mesa se impondrá de ellos, señor diputado, y no se les publicará sino se cree que puede hacérsele.

El señor Walker Martinez.—Pidió la palabra inmediatamente despues de la lectura del Mensaje.

Se le contestó que podia usar de ella despues de terminada la cuenta.

El señor Puelma.—Ya que se trata de publicaciones, seños Presidente, quisiera saber del señor Ministro del Interior si una especie de proclama que circuló ayer con el nombre del Presidente de la República, es realmente de S. E. o es un documento apócrifo. Lo pregunto, señor Presidente, porque hai personas que no han podido tomar a lo sério esa publicacion; entre ellos, algunos miembros del cuerpo diplomático no podian convencerse de que tal papel pudiera haber sido obra del primer mandatario.

Una voz.—La imprenta que fué la primera en dar cuenta de él está revelando si puede o no ser séria.

Otra voz.—La imprenta del *Padre Padilla.*—*(Risas.)*

El señor Puelma.—Entonces le seria enviada directamente de la Moneda. Y quisiera saberlo de boca del señor Ministro.

El señor Montt (Presidente.)—Como ha dado la hora, se levantará la sesion, y en la siguiente, el señor Ministro podrá dar las esplicaciones pedidas por su señoría.

El señor Walker Martinez.—¿Cuándo, señor Presidente?

El señor Montt (Presidente.)—Como no se ha pedido citacion especial, será en la próxima sesion reglamentaria.

Varios diputados.—¡Ah! gracias a Dios!

Se levantó la sesion a las 5.5 P. M.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Enero

7—Bca chil Cristina Navarro, de Melinca en 6 dias, maderas.

Corb ital Flavio Gioja, del Callao.

SALIDAS.

Ninguna.

AVISOS.

AJENCIAS DE LA UNION.

Valparaiso.—Cigarrería de la Merced, cerca del liceo de niñas.

Viña del Mar.—Don Santiago Vilches, oficina del Teléfono, Hotel de Viña del Mar.

San Francisco de Limache.—Don Manuel M. Hurtado.

Quillota.—Don Lorenzo Osorio.

Santiago.—Don Javier Infante F., calle de las Agustinas, número 44 C.

San Fernando.—Don Emiliano Fuenzalida.

San Felipe.—Don Juan Antonio Samit.

Curico—Don Manuel J Gallego.

Talca.—Don Avelino Alcaino.

Chillan—Don José Munita Gormaz.

Linares.—Don Zenon Mendez.

Concepcion—Don Nicanor Zulaica.

Puerto Montt.—Don Antonio Staforeli.

Serena.—Don Alberto Amenábar C.

Ovalle.—Don Pedro Amenábar C

Copiapó.—Don Arturo Ossa L.

Coquimbo—Don Pascual Cárcasson

Vicuña—Don José Mondaca.

Notificacion

DE ACREEDORES.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan A Raso, que se ha designado para la verificacion especial de los créditos de los señores Besa y Ca y Noguera Rámila y Ca., el doce de mayo próximo, a la una P. M.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.

Valparaiso, enero 7 de 1886.

CIPRIANO LEMUS, secretario.

296

Círculo Naval.

Se previene a los señores miembros, que en conformidad a los estatutos, hoi, viérnes, a las 2 P. M., tendrá lugar la sesion ordinaria, en los salones de espera de la comandancia jeneral de marina.

295 EL SECRETARIO.

5.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.

BOMBA FRANCE.

De órden del capitan, cito a la compañía a ejercicio doctrinal para el domingo 10 del presente, a las 8 A. M., en punto.

EL SECRETARIO.

Café Comercial

108 Calle Cochrane & 183 Calle Blanco.

Lista del Lunch, hoi, 1 P. M.

Sopa de sémola	Pejerreyes y alcachofas
Roast beef	Welch rarebit
Cordero con porotos	Jamon y tocino
Pollos al jugo	Queso Stilton
Mayonaisa de pollos	Cerveza Culmbach del Barril.
Lengua salada	
Erizos y jaibas	

Molino Palmilla

Se vende este antiguo y acreditado molino, situado en Linares. Los interesados pueden verse con

P. y U. GONZALEZ, Cochrane, 21.

286-1m.

Declaracion de quiebra.

Por auto de esta fecha, espedido por el señor juez de comercio, se ha declarado en estado de quiebra a la sucesion de don Andres Sivori, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado con fecha de ayer, y nombrádose síndico provisorio a don Francisco Donoso Vergara.

Se ordena no se haga al fallido ningun pago ni entregas de mercaderías, y los que tengan bienes o documentos de su propiedad los pondrán a disposicion de este juzgado dentro de tercero dia, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los arts. 1350, inc. 9.º y 1357 del Código de Comercio.

Valparaiso, diciembre 3 de 1885.

CIPRIANO LEMUS, secretario.

Javier Infante Fernandez.

AJENTE COMISIONISTA

VENDE CONSTANTEMENTE:

Tripes de Bruselas y rizado
Papeles pintados
Cal para edificios
Utiles de escritorio
Velas de composicion
Cigarros puros de la Habana
Café de Yungas
Vinagre blanco
Arroz, té
Café, ciruelas, etc.

Variadas marcas de vinos de Burdeaux, Borgoña, Medoc, etc.; de licores, Cognac, Champagne, Oporto, Jerez, Pisco de Moquegua, aguas minerales, etc.

Recibo órdenes para la compra y la venta de acciones, bonos, letras, efectos de comercio, frutos del país, casas, fundos, para encargos a Estados Unidos, despacho de aduana, y para hacer adoquinados, asfaltos, etc.

Ajente jeneral de la

HACIENDA DE SANTA RITA,

del diario

"LA UNION"

Y DE VARIAS OTRAS CASAS DE VALPARAISO

13 1-an *Escritorio, Agustinas, 44-C.*

Rómulo Vega C.

CORREDOR

CALLE DE COCHRANE, NÚM. 60.

Se encarga de compra y venta de acciones, bonos, propiedades y productos nacionales y estranjeros. 186-h-a

Remate

Por acuerdo de los herederos de la sucesion de don Isidoro Jimenez, ante el señor juez compromisario don Vicente 2.º Lopez, se ha señalado el 15 del actual, a la 1 P. M. para el remate de dos hijuelas de terreno pertenecientes a dicha sucesion ubicadas en el cerro de San Juan de Dios de esta ciudad.

Dichas hijuelas se rematarán en dos lotes, en el estudio del compromisario, calle de Prat, núm. 28, y los antecedentes pueden verse en la oficina del actuario que suscribe.

Valparaiso, enero 5 de 1886.

FRANCISCO PASTENE, notario público y de hacienda.

301

Baños de Jahuel.

El establecimiento de estos afamados baños sin igual por su temperatura y altura de 1180 metros a que están colocados, se encuentra abierto y a disposicion del público. Pension y servicio, como de costumbre.

San Felipe, 19 de diciembre de 1885.

J. N. SALAS, administrador.

295

Casa en San Felipe.

A los que deseen ir a los baños de Jahuel se es ofrece en arriendo en San Felipe, calle del Comercio núm 8, una cómoda casa amueblada. Para tratar en Valparaiso, calle del Hospital núm. 119.

295

Compañía

SUD-AMERICANA DE VAPORES.

A LOS PROVEEDORES DE VÍVERES.

Se reciben propuestas para proveer a los vapores de la Compañía Sud-Americana de Vapores, por el término de un año, a contar desde el 1.º de febrero de 1886, por los artículos siguientes:

1.º Carne fresca y salada, carneros, salchichas, tocino, manteca, alfalfa seca, papas, etc.
2.º Aves y huevos.
3.º Bueyes en pié de 500 a 600 kilógramos cada uno. No se reciben los que pesen ménos de 460 kilógramos.
4.º Galletas y fideos.
5.º Pan fresco.

Las propuestas se admiten hasta el mártes 26 del presente a las 3 P. M.

La Compañía no se obliga a admitir la propuesta mas baja, pudiendo rechazarlas todas si así le conviniere.

Los interesados pueden pasar a recibir los modelos para las propuestas, desde el miércoles próximo a la oficina de la Compañía, calle de Blanco, núm. 136.

Valparaiso, enero 5 de 1886.

HORACIO LYON, jerente.

312

Aceite de linaza del país, cocido y crudo,

la mejor clase, enteramente pura, *VENDEN*

Desde el 20 de noviembre de 1885.

COCIDO, a $ 1.60 galon.
CRUDO, a $ 1.50 id.
BORRAS, a 50 cts. id.

WILLIAMSON BALFOUR Y CA.,

Ajentes de seguros de las compañías *Guardian* y *Standard Marine*, contra incendios y riesgos de mar.

Calle de Blanco, núm. 134.

83-1 an

BANCO HIPOTECARIO.

INTERESES VIJENTES DESDE LA FECHA

Sobre Depósitos.

A la vista.....	3 %	anual
A plazo de tres a seis meses.....	4 "	"
A plazo fijo de seis meses.....	5 "	"
A plazo indefinido.....	5 "	"

y participacion de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los intereses en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Aviso de 90 dias para retirar los indefinidos, despues de tres meses de la colocacion.

CONSEJO DIRECTIVO:

Delegado del Supremo Gobierno, don J. de D. Arlegui. Consejeros, señores: C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Rio, V. G. de Lafuente, G. von Bischoffhausen, L. M. Cerveró.

Valparaiso, octubre 23 de 1885.—F. H. Rodriguez Cerda. jerente.

42-1-an.

Remate.

Por acuerdo de los herederos de don Matías Leite, se sacará a remate en esta ciudad el dia 8 de enero de 1886, en el estudio del compromisario don Eduardo Cristi, Cochrane, 68, las propiedades siguientes:

1.º Una casa-quinta en los Andes, Freire, 27, por el mínimum de 2,000 pesos;

2.º Una casa y terreno plantado de viña y arbolado, en San Rafael, en el mencionado departamento, por el mínimum de 500 pesos.

3.º Otra id. mas chica, con terrenos y planteles, por el mínimum de 400 pesos.

La venta es *ad corpus*, al contado y libre para la sucesion.

Los antecedentes se encuentran en poder del actuario que suscribe.

JOAQUIN 2.º IGLESIAS, N P.

EDWARDS H^NOS.

PRAT, NÚM. 59.

COMPRAN Y VENDEN

ACCIONES Y BONOS.

Venden: *Tabacos* de todas clases, en rama y empaquetado, siendo los únicos tenedores de las existencias del estanco.

Naipes, y papel para empaquetar y envolver.

Cigarros puros de las mas acreditadas marcas de la Habana.

Vino Subercasseaux. Unicos ajentes de la Viña Subercasseaux.

Reciben consignaciones de frutos del país y adelantan fondos sobre ellos.

EDWARDS Hnos. Prat, núm. 59.

141-1 an

LA REPUBLICA

Capital autorizado..... $ 2.000,000
Id suscrito..... 1.000,000

Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, *asegura el lucro cesante de los arriendos.*

Directorio:—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Bischoffhausen, Napoleon Peró, Javier Cerveró, A. Maldini y F. H. Rodriguez Cerda.—Oficina, Valparaiso, Prat, 84.

F. H. RODRIGUEZ CERDA, administrador.

160-1an

ALBERTO AMENÁBAR C.,

Ajente y Consignatario.

SERENA.

Referencias: Cárlos Lyon, Valparaiso 182 -ha

BANCO de SANTIAGO

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1884.

Capital..... $ 5.000,000
Con facultad de elevarlo a..... » 25.000,000

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE:

Señor don Domingo Fernandez Concha

VICE-PRESIDENTE:

Señor don Domingo Fernandez Mata

CONSEJEROS:

Señor don José Ciriaco Valenzuela
» » Manuel José Dominguez
» » Ramon Subercaseaux
» » Enrique Meyer Scholle
» » Cárlos Irarrázaval.

OFICINA: AHUMADA, 29 D.

Santiago, 26 de noviembre de 1884.

136-1 an R. E. SANTELICES, jerente.

Se arriendan

tres localidades para escritorio. Calle de Prat, 68.

292-h-a.

Propiedades en venta

A inmediaciones de la nueva Escuela Naval una casa y un sitio en 3,500 pesos.

Otra id id id en 8,000 pesos.

Un sitio con los cimientos para una gran casa, en 1,600 pesos.

En la calle de la Independencia:

Dos casas de altos, en 24,000 pesos.

Una casa de altos, esquina, en 23,000 pesos.

En el cerro Alegre:

Varias casas a distintos precios.

Dos casas: calle de Santa Victoria, en 20,000 pesos.

Una casa con toda clase de comodidad, en 17,000 pesos.

En el cerro de la Concepcion:

Sitios para edificar, a plazos y al contado.

Avenida Errázuriz:

Una bodega de altos, en 18,000 pesos.

Una barraca con casa, en 13,500 pesos.

En el cerro de la Merced:

Una casa, en 4,000 pesos.

Una casa-quinta, en 12,000 pesos.

En Viña del Mar:

Una quinta central con dos casas mui buenas, en 20,000 pesos.

Muchas otras quintas y sitios.

En Quillota:

Una casa que ocupa un cuarto de manzana, a una cuadra de la plaza, productiva, en 10,000 pesos.

En Quilpué:

Algunos sitios.

Un fundo a cuatro leguas de Valparaiso, en 50,000 pesos.

Una chacra en el sur con 275,000 plantas de viña, mui barata.

Para tratar veánse:

En Valparaiso con—J. B. Mannheim.—En Santiago con—Enrique Meyer Scholle.

36-1 an

EL AFAMADO Y PREFERIDO

TE

DE

WEIR, SCOTT Y CA.

ES EL MEJOR

y el que tiene

mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escojidas importaciones de TE tienen mas consumo en Chile que las de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de esta preferencia por 31 años de las primera familias, por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.

Sus diferentes clases son:

TE Sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial

A nuestros favorecedores les anunciamos que continuaremos en nuestro empeño de darles siempre

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO

MARCA COMERCIAL REJISTRADA

ESTRELLA COLORADA.

A SAN PEDRO

MERCERÍA FRANCESA

PARIS — **A. LIMOZIN Y Ca.** — SANTIAGO

CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, 42-B

VALPARAISO

IMPORTACION DIRECTA

DE FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Mercería de todas clases—Herramientas para todos los oficios.

2131-an.

PLAGEMANN Y CA.

Llama la atencion de los consumidores a la magnífica calidad de sus cervezas, premiadas últimamente con medalla de oro en la esposicion de Chile de 1884.

278-h-a.

CASA ESPECIAL PARA FUNERALES.

96-E-SAN JUAN DE DIOS-96-E

CONSTANTEMENTE EN VENTA

CASKETS METÁLICOS.

ATAUDES AMERICANOS

Y Urnas de todas clases

Y DE LOS ÚTILES SE LOS A PRECIOS SIN COMPETENCIA

96-E.—San Juan de Dios,—96-E

Teléfono núm. 262.

New York Burial Case Co.

A Venta

Harina de Santiago

SAN RAFAEL.

CIGARROS PUROS HABANOS

RECIEN LLEGADOS.

DON QUIJOTE

LA CAROLINA

POR LARRAÑAGA

CABAÑAS & CARABAJAL

VILLAR & VILLAR

Em. Lhoste.

Cochrane, 70.

106 a.n

LA VALPARAISO

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882

130-1-an

Capital suscrito 2,000,000 de pesos

Junta de administracion para 1886.

Presidente..... don Cárlos G. Huidobro
Vice-presidente..... » Emilio Escobar
Director..... » Agustin Solari
Id..... » J. F. Cuevas y Ovalle

Director..... don Cárlos E. Browne
Suplente..... » Juan N. 2.º Jara
Id..... » Roberto Fredot
Secretario..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Jerente don J. F. Cuevas y Ovalle.

Ajente en Santiago, don Roberto Eyzaguirre, Huérfanos, 20 B—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señores J. S. Galindo y Ca—Serena y Coquimbo, don Eduardo Marin Solar—Ovalle don Pedro A. Amenábar—Asegura edificios, muebles, mercaderías, buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos martimos y de incendios. Oficina en Valparaiso, calle Arturo Prat, 98.—J. F. CUEVAS Y OVALLE, director jerente.

1.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.

BOMBAS AMERICANA Y CACHAPOAL.

De órden del capitan, cito a los auxiliares para el domingo 10 del presente, a las 9.30 A. M., para elejir sarjentos y cabos de escuadra, como tambien para revista de uniforme.

EL AY